



**AYUNTAMIENTO
DE
EL SAUCEJO**

PROVIDENCIA DEL ALCALDÍA

Vista la necesidad de este municipio de prevenir la comisión de actos delictivos, vigilar y custodiar los edificios y espacios públicos, dirigir el tráfico y en definitiva mantener la seguridad pública y ejercer las funciones establecidas en el artículo 56 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales y dada la insuficiencia de los medios actuales para cubrir dichas necesidades, desde esta Alcaldía se considera preciso la creación de 2 plazas de Policía Local, y de conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por acuerdo de Pleno de fecha 29 de octubre de 2021 se aprobó conjuntamente con el presupuesto municipal la plantilla de Policía Local de este Ayuntamiento, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 284, de fecha 10 de diciembre de 2021.

Además, en la Plantilla de Policía Local figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas.

DISPONGO:

Solicitar informe secretaría e incoar el trámite para la creación de 2 plazas de Policía Local mediante convocatoria de sistema de oposición para el Grupo C, subgrupo C1, clasificación Escala Básica, denominación Policía Local.

En El Saucejo, a la fecha de la firma digital
LA ALCALDESA,
Fdo: María Moreno Navarro

Código Seguro de Verificación	IV7CVTQIJQ4YQXRY4M454ZTTN4	Fecha	30/12/2021 13:13:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MORENO NAVARRO (FIRMANTE_03)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7CVTQIJQ4YQXRY4M454ZTTN4	Página	1/1

